

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

DPP-84/19

Buenos Aires, 7 de agosto de 2019.

VISTO:

los Decretos DP-0189/19 y DPP-73/19; y

CONSIDERANDO:

que como consecuencia del dictado del Decreto DP-0189/19 de fecha 30 de julio de 2019, por el que se dispone la creación de la Dirección de Apoyo Técnico Legislativo en la órbita de la Dirección General de Comisiones; el Decreto DPP-73/19 se ha tornado abstracto;

que por tal motivo corresponde dejar sin efecto las disposiciones del Decreto DPP-73/19, ahora normadas por el Decreto DP-0189/19;

que en virtud de lo expuesto y de las facultades oportunamente otorgadas a esta Presidencia,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A :

Artículo 1°- Déjase sin efecto el Decreto DPP-73/19 de fecha 11 de julio de 2019.

Art. 2°- Dese cuenta oportunamente al H. Senado de la Nación.

Art. 3°- Comuníquese.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*